

# boletín de actualidad preventiva andaluza

## 7 de marzo 2011



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)

- Sumario
- Portada
- Agenda
- Noticias
- Consejos Preventivos
- Preguntas con respuestas
- Normativa

## Sumario

---

- ❖ DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: ASPECTOS DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
- ❖ JORNADA TÉCNICA. NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- ❖ JORNADA TÉCNICA. HIGIENE INDUSTRIAL: EL NUEVO ENFOQUE
- ❖ NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN
- ❖ PREVEBÚS DEL INMIGRANTE
- ❖ PREVEBÚS JOVEN
- ❖ PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA
- ❖ PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011
- ❖ AULA MÓVIL. CCOO-A
- ❖ CÁTEDRA DE RSC Y PRL DE LA UMA. 3ª JORNADA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- ❖ JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN LESIONES DE MIEMBRO INFERIOR
- ❖ JORNADA TÉCNICA " RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LOS TÉCNICOS Y AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN"
- ❖ FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL
- ❖ II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
- ❖ IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
- ❖ JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA
- ❖ II CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL
- ❖ LA JUNTA ACERCA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS A CASI 4.000 ESTUDIANTES
- ❖ ACCIDENTES DE TRÁFICO EN EL TRABAJO: ACUERDO ENTRE LOS MINISTERIOS DE INTERIOR Y TRABAJO

- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2011 (PRIMER SEMESTRE)**
- ❖ **¡PUDO HABERSE EVITADO!. ATRAPAMIENTO EN EQUIPO DE TRABAJO**
- ❖ **A LA HORA DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS ¿SE DEBEN IDENTIFICAR TODOS LOS ASPECTOS QUE PUEDAN SUPONER UNA SITUACIÓN DE RIESGO PARA LOS TRABAJADORES O TRABAJADORAS DE MI EMPRESA**
- ❖ **ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONTENIDAS EN LA LEY 39/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011.**

## Portada

---

### **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: ASPECTOS DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

La Mujer y la Salud en el Trabajo Las mujeres representan el 42% de la población activa en la UE. Los hombres y las mujeres no son idénticos y las actividades profesionales que realizan, las condiciones laborales y la forma en que son tratados por la sociedad son distintas. Estos factores pueden influir en los peligros a los que se enfrentan en el puesto de trabajo y en el enfoque necesario para su evaluación y control.

Algunos de los factores que hay que tener en cuenta son los siguientes:

- los hombres y las mujeres se concentran en la realización de ciertos trabajos, por lo que se enfrentan a peligros específicos de esos trabajos
- los hombres y las mujeres son físicamente diferentes, especialmente en lo que respecta a la reproducción
- los hombres y las mujeres tienen diferentes responsabilidades en casa. Las mujeres trabajadoras tienden a tener dos trabajos: su puesto de trabajo y la casa.

Por eso, es importante reconocer estas diferencias y adoptar una estrategia "desde una perspectiva de género" a las cuestiones de la salud y la seguridad en el trabajo. Más información en [http://osha.europa.eu/es/priority\\_groups/gender](http://osha.europa.eu/es/priority_groups/gender)

## Agenda

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **JORNADA TÉCNICA. NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Ante la inminente entrada en vigor de las modificaciones legislativas que afectan a los Servicios de Prevención, el CPRL de Córdoba, junto a la Sociedad de Prevención de Asepeyo y con la colaboración de la ITSS, se celebra esta Jornada Técnica, al objeto de poder abordar desde distintos puntos de vista este tema de interés CPRL de Córdoba. Av de Chinales parcela 26. P.I. Chinales. 16 de marzo. Córdoba

#### **JORNADA TÉCNICA. HIGIENE INDUSTRIAL: EL NUEVO ENFOQUE**

Tradicionalmente en Higiene Industrial se ha partido del supuesto de que no se debe intervenir para eliminar o controlar este tipo de riesgos hasta que no se disponga de una evaluación de los mismos basada en mediciones. El **Nuevo Enfoque de la Higiene Industrial** propone una simplificación de esta evaluación inicial del riesgo.

El objetivo de esta jornada, es presentar y justificar este nuevo enfoque preventivo, para impulsar la adopción de medidas preventivas de carácter higiénico, acortar los plazos de intervención para controlar este tipo de riesgos y apoyar a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010 - 2014

Hostería de La Rábida. Paraje de La Rábida s/n. 8 de marzo. Palos de la Frontera (Huelva).

Para saber más [pique aquí](#)

#### **NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN**

Organizadas conjuntamente por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Andalucía, en estas Jornadas, se abordarán las recientes modificaciones que la legislación española relativa a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales ha sufrido, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia del sistema preventivo de nuestro país.

En esta Jornada, orientada al empresariado y a profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se pretende dar a conocer los aspectos más significativos de esta nueva regulación

Previsión de fechas:

Cádiz, 23 de marzo de 2011

Jaén, 24 de marzo de 2011.

Granada, 30 de marzo de 2011

### **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**

Este programa aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo nº 3, consistente en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés", está directamente relacionado con el desarrollo de actuaciones formativas mediante el Programa Prevebús del Inmigrante.

El objetivo principal del proyecto es fomentar la cultura preventiva y favorecer la integración en materia de prevención de riesgos laborales de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, asegurando de esta forma el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, entre los que se cuenta la información y formación en prevención de riesgos laborales

Rutas y localidades confirmadas:

<b>PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
ALMERIA	EL PUCHE	05-03-11
ALMERIA	EL PUCHE	06-03-11
ALMERIA	EL PUCHE	07-03-11
JAEN	BAILEN	07-03-11
JAEN	BAILEN	08-03-11

### **PREVEBÚS JOVEN**

La formación en prevención es una de las prioridades marcadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 que desarrolla la Consejería de Empleo para planificar sus acciones de fomento de la prevención.

La actual campaña 2011 pretende, además, abrir los talleres de formación a alumnos de Formación Profesional de aquellos centros que así lo soliciten

Para fomentar la participación y motivación de los alumnos, en la actual campaña 2011 la actividad concluirá con un concurso de identificación de situaciones de riesgo en el que participarán todos los asistentes a los talleres y en el que se premiará a aquel grupo que haya adquirido mayor destreza en la detección de riesgos y propuesta de medidas para su eliminación.

Como novedad, en el desarrollo de la actividad formativa se entregará al alumnado como material complementario la Guía de Prevención de Riesgos Domésticos, editada por la Consejería de Empleo. En este manual, elaborado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se analizan y evalúan las acciones más frecuentes que realizamos en nuestro hogar con similar metodología que para un puesto o lugar de trabajo, de tal manera que de forma sencilla apreciemos los riesgos de accidentes a los que podemos estar expuestos si no seguimos unas pautas y recomendaciones

Previsión:

<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>IES</b>	<b>FECHA</b>
CÁDIZ	BENALUP	CASAS VIEJAS	7 DE MARZO
CÁDIZ	BARBATE	TRAFALGAR	8 DE MARZO
CÁDIZ	ALGECIRAS	GETARES	9 DE MARZO
CÓRDOBA	PUENTE GENIL	ANDRÉS BOJOLLO	14 DE MARZO
CÓRDOBA	PALMA DEL RÍO	ANTONIO GALA	15 DE MARZO
CÓRDOBA	POSADAS	ALIANADIC	16 DE MARZO
CÓRDOBA	MONTILLA	EMILIO CANALEJO	17 DE MARZO
CÓRDOBA	CABRA	FELIPE SOLÍS DE VILACHENOIS	18 DE MARZO
CÓRDOBA	ESPEJO	PAY ARIAS	21 DE MARZO
CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	LOPE DE VEGA	22 DE MARZO

CÓRDOBA	LA CARLOTA	NUEVAS POBLACIONES	23 DE MARZO
CÓRDOBA	CÓRDOBA	FUENSANTA	24 DE MARZO
CÓRDOBA	CÓRDOBA	ZOCO	25 DE MARZO

### PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

Este programa aparece recogido específicamente en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo 3 consiste en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés".

El objetivo principal del proyecto es crear una actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía. Se pretende informar a cuidadoras y cuidadores, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, desconocidos sobre todo en el entorno familiar, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, preservando su salud

Ruta prevista:

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA
SEVILLA	CARMONA	4 MARZO
SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR	7 MARZO
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	8 MARZO
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	9 MARZO
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	10 MARZO
SEVILLA	MARCHENA	11 MARZO
SEVILLA	LEBRIJA	14 MARZO
SEVILLA	DOS HERMANAS	15 MARZO
SEVILLA	CORIA DEL RÍO	16 MARZO
SEVILLA	MAIRENA	17 MARZO
SEVILLA	ARAHAL	18 MARZO
SEVILLA	ALCALÁ DEL RÍO	21 MARZO
SEVILLA	BENACAZÓN	22 MARZO
SEVILLA	PILAS	24 MARZO

### PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crear\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crear_seguridad/presentacion.php)

Previsión ALMERÍA:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 01 al 14/03/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
LAS CANTERAS	MACAEL
EL SALIENTE	ALBOX
LOS LLANOS DE MARÍN	CORTIJO MARÍN
VIRGEN DE LA PAZ	LA PUEBLA DE VICAR
ARCO IRIS	AGUADULCE
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ALMERÍA

TRINIDAD MARTÍNEZ	AGUADULCE
FERRER GUARDIA	LA CAÑADA
EL PUCHE	ALMERÍA
VIRGEN DE LORETO	ALMERÍA

### **AULA MÓVIL. CCOO-A**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

<b>MES</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FECHA</b>
MARZO	SEVILLA	7 AL 11
MARZO	MÁLAGA	14 AL 18
MARZO	HUELVA	21 AL 25
MARZO	CÁDIZ	28 AL 31

## **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

### **CÁTEDRA DE RSC Y PRL DE LA UMA. 3ª JORNADA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

Esta Jornada, centrada en esta ocasión en la investigación e innovación en prevención de riesgos laborales, abundará en aspectos tales como: el papel de los diferentes actores intervinientes en la I+D+i y la seguridad y salud en el trabajo y las iniciativas de I+D+i y Seguridad y Salud en el Trabajo

Salón de Grados A de la E.T.S.I. Industriales de la Universidad de Málaga (Ampliación de Teatinos). 30 de marzo. Málaga

### **JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN LESIONES DE MIEMBRO INFERIOR**

Las patologías prevalentes en Miembro Inferior ocupan un lugar importante en el momento actual dentro de la Sanidad Española y en general del mundo occidental.

El estudio diagnóstico y los elementos innovadores en la actividad terapéutica de patologías en cadera, rodilla, pie, etc, hacen necesario unir todos los conceptos actuales diagnósticos y terapéuticos que den soporte a estos procesos patológicos dadas las necesidades de la medicina del presente.

Todos estos aspectos serán estudiados en diferentes conferencias impartidas por prestigiosos especialistas procedentes de diferentes centros de prestigio de nuestro país.

Las jornadas **van dirigidas** a médicos residentes (rehabilitación, traumatología, cirugía, etc) médicos especialistas, médicos generales, MIR, alumnos de medicina (5-6º curso), alumnos de enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional (3º curso) que deseen efectuar una revisión completa sobre las lesiones del miembro inferior.

Salón de Actos de la Facultad de Medicina. 31 marzo a 2 de abril. Granada

### **JORNADA TÉCNICA " RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LOS TÉCNICOS Y AGENTES DE LA CONSTRUCCIÓN"**

Con el objetivo de repasar las principales obligaciones y responsabilidades que pueden ser exigidas en el ámbito Civil, Penal y Administrativo en el ejercicio de sus funciones de los diferentes agentes del sector de la construcción, se presenta esta jornada con el siguiente Programa

- Obligaciones fundamentales de los técnicos y agentes de la construcción derivadas del cumplimiento de la legislación vigente.
- Vías de actuación y mejora de las empresas y agentes obligados para cubrir sus responsabilidades en esta materia.
- Breve análisis jurídico de las responsabilidades legales de los agentes implicados.
- Análisis de la situación española en relación con la exigencia de responsabilidades en materia de prevención. Análisis específico del sector de la construcción.

Sede del COIIAOC en Sevilla (c/ Dr. Antonio Cortés Lladó, 6). 10 de marzo. Sevilla

**FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.  
CURSOS MONOGRÁFICOS PRL**

El objetivo general de estos cursos es formar y capacitar de manera integral para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

<b>TÍTULO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Seguridad Vial	Málaga	21, 22, 28 y 29 de marzo
Higiene industrial: Equipos y Estrategias de Medición	Málaga	4, 11, 18 y 25 de marzo
PRL Básico. Especialidades de Hostelería, Docencia y Oficinas y despachos consultoría.	Málaga	marzo-abril-mayo
Prevención de Riesgos Biológicos en Centros Sanitarios y Hospitales	Málaga	4, 11, 18 y 25 de abril
Primeros Auxilios	Málaga	8 y 15 de abril
Evaluación de Riesgos Ergonómicos: método OCRA. UNE en 1005-5	Málaga	6, 13, 20 y 27 de mayo
Uso y Montaje de Equipos de Protección Colectiva	Huelva (Gerencia Provincial)	21 y 22 de febrero
Evaluación de la Exposición a Agentes Químicos	Huelva (CEIP Las Menajas)	14 a 17 de marzo
Investigación de Accidentes de Trabajo	Huelva (Gerencia Provincial)	1 y 2 de marzo
Investigación de Enfermedades Profesionales	Huelva (Gerencia Provincial)	7 y 8 de marzo
Selección y Uso de Equipos de Protección Individual	Huelva (Gerencia Provincial)	14 y 15 de marzo
Elaboración de Documentos de Seguridad en Obras de Construcción	Huelva (CEIP Las Menajas)	22 y 23 de marzo
Prevención de Riesgos Biológicos en Centros Sanitarios y Hospitales	Huelva (CEIP Las Menajas)	4 a 7 abril
Equipos de Trabajo. Maquinaria de Obras Públicas	Huelva (CEIP Las Menajas)	11 y 12 de abril
Elaboración de Planes de Autoprotección en Locales de Pública Concurrencia	Huelva (CEIP Las Menajas)	9 y 12 de mayo
Puesta en Marcha de Instalaciones. Inspecciones, Revisiones y Mantenimiento	Huelva (CEIP Las Menajas)	16 a 19 de mayo
Prevención de Riesgos Laborales, Sector Comercio (50 horas)	Huelva (Gerencia Provincial)	14 al 25 de marzo
Prevención de Riesgos Laborales, Sector Oficinas y Despachos. Consultoría	Huelva (Gerencia Provincial)	9 a 20 de mayo
Curso Monográfico. Técnicas de Comunicación y Habilidades Sociales aplicadas a la Prevención de Riesgos Laborales	Sevilla	Marzo 2011
Curso Monográfico. Trabajos en Espacios Confinados	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Prevención de Riesgos Laborales en Atmósferas Explosivas	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Riesgos Psicosociales	Sevilla	Mayo 2011

Curso Monográfico. Peritaje Judicial en PRL	Sevilla	Mayo 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector Construcción.	Sevilla	Marzo 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector del Metal	Sevilla	Abril 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector de Geriátría y Cuidado de Personas Dependientes	Sevilla	Abril 2011

Solicitudes de admisión en:

[http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu\\_principal/Actividad/prl\\_nuevo/cursos\\_monograficos.html](http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu_principal/Actividad/prl_nuevo/cursos_monograficos.html)

## **II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

El II Congreso de Profesores Universitarios de Prevención y Seguridad, trata de ofrecer de nuevo un marco adecuado para el encuentro y debate entre profesores involucrados en la docencia universitaria de una materia tan importante y esencial en la formación técnica como es la Prevención y Seguridad.

El lema elegido para esta II edición, "Nuevos Tiempos para la Seguridad", abre un abanico de reflexión muy interesante sobre el proceso de integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior que ha introducido importantes modificaciones, tanto en la organización de los estudios universitarios españoles como en la propia docencia.

7 y 8 de abril de 2011. Granada

Para saber más, pique en este enlace: <http://www.ugr.es/~congresopus/>

## **IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**

Los próximos días 24 y 25 de marzo, se celebrará el IV Simposio Andaluz de Medicina del Trabajo. Este Simposio, declarado de interés científico-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está organizado por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Asociación Cordobesa de Medicina del Trabajo, tendrá como temática central a los trabajadores especialmente sensibles y su adaptación frente a la realidad.

Palacio de la Merced. Excma Diputación de Córdoba. 24 y 25 de marzo de 2011. Córdoba

Puede encontrar más información sobre el programa en:

<http://www.semst.org/pdf/programapreliminarcordoba.pdf>

## **JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA**

Programación del primer semestre de 2011

<b>TÍTULO DE LA JORNADA</b>	<b>PROVINCIA/ LOCALIDAD</b>	<b>FECHA</b>
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ESTEPONA / MÁLAGA	15 DE MARZO
MÉTODOS DE ANÁLISIS DE ACCIDENTES: ÁRBOL DE CAUSAS	CÓRDOBA / CÓRDOBA	29 DE MARZO
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	CÁDIZ / PUERTO REAL	5 DE MAYO
SEGURIDAD EN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA	CÓRDOBA / CÓRDOBA	12 DE MAYO
INTRODUCCION AL REACH. REGLAMENTOS EUROPEOS DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS	MÁLAGA / MÁLAGA	17 DE MAYO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS	SEVILLA / SEVILLA	17 DE MAYO

DE LOS PUESTOS DE TRABAJO		
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO	GRANADA / GRANADA	26 DE MAYO
CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	MÁLAGA / MÁLAGA	7 DE JUNIO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	ALMERÍA / EL EJIDO	8 DE JUNIO
PLANES DE MOVILIDAD VIAL EN LA EMPRESA. GESTIÓN E INCENTIVOS	CÁDIZ / JEREZ DE LA FRONTERA	9 DE JUNIO
EQUIPOS A PRESIÓN. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MARCO NORMATIVO	HUELVA / HUELVA	29 DE JUNIO

## II CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Instituto Técnico de Prevención, junto a la Consejería de Empleo, el INSHT, el Parque de las Ciencias de Granada y el Pabellón Cultura de la Prevención, organizan el II Congreso Nacional de Higiene Industrial en el que se abordarán aspectos relativos a las enfermedades profesionales así como a los riesgos químicos, físicos y biológicos.

Pabellón Cultura de la Prevención. Parque de las Ciencias. 23 a 25 de marzo. Granada.

## Noticias

### ACTUALIDAD

#### LA JUNTA ACERCA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS A CASI 4.000 ESTUDIANTES

La campaña preventiva la impulsa la Consejería de Empleo para reducir los accidentes y en los puestos de trabajo

Un total de 3.902 estudiantes de entre 14 y 16 años de diferentes institutos de la provincia de Huelva han obtenido formación en prevención en riesgos laborales a través del programa Prevebús Joven que las consejerías de Educación y de Empleo tienen en marcha desde 2005. Este año, en su quinta edición, han sido 658 alumnos los que finalmente han participado en las sesiones organizadas este mes en ocho centros educativos onubenses.

La campaña preventiva se enmarca dentro del esfuerzo "constante" que realiza la Consejería de Empleo para "reducir los accidentes y las muertes en los puestos de trabajo", según ha apuntado en declaraciones a Europa Press el delegado de esta cartera en Huelva, Eduardo Muñoz.

"Intentamos que los futuros trabajadores, antes de ocupar un puesto de trabajo, ya tengan muy presente que tienen que protegerse de todos los elementos y de todos los riesgos que pueden dañar su salud, accidentarles o matarles", ha matizado.

Según ha recalcado, el objetivo del 'Prevebús Joven' se centra en que los alumnos interioricen los valores de la cultura de la prevención para que esta concienciación se extienda a todos los aspectos cotidianos de los jóvenes. Además, ha añadido que, gracias a esta iniciativa, los estudiantes pueden adquirir un hábito propio en su casa, en la educación y en el mundo laboral al que muchos se unirán en breve, además de configurar la prevención como un valor y la identificación de riesgos y su evitación como un hábito de conducta.

El delegado provincial ha apuntado que esta campaña tiene como objetivo que la prevención y la salud laboral se conviertan en comportamientos innatos de estos jóvenes, muchos de los cuales pueden estar a punto de formar parte del mercado laboral, por lo que esta formación se debe convertir en un eje fundamental en la educación del alumnado.

La campaña ha recorrido centros educativos de toda la provincia, entre ellos, La Marisma y Alonso Sánchez en Huelva capital; Doñana, en Almonte; La Alborá, en Alosno; El Sur, en Lepe, y Vázquez Díaz, en Nerva.

El programa contempla una serie de talleres formativos para el alumnado y para su desarrollo se ha contado con un autobús articulado, el Prevebús, perfectamente

acondicionado y equipado como aula itinerante con dos salas: una para el aprendizaje interactivo, dotada de 16 puestos (con un ordenador por alumno), y una sala de reunión con capacidad para 15 personas

Fuente:

<http://www.huelvainformacion.es/article/huelva/914939/la/junta/acerca/la/prevencion/riesgos/casi/estudiantes.html>

### **ACCIDENTES DE TRÁFICO EN EL TRABAJO: ACUERDO ENTRE LOS MINISTERIOS DE INTERIOR Y TRABAJO**

Interior y Trabajo suscriben este martes 1 de marzo de 2011 un convenio de colaboración para la prevención de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral. El vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, suscribirán este martes, 1 de marzo, a las 9:30 horas, un acuerdo de colaboración para prevenir los accidentes de tráfico en el ámbito laboral, tanto los que se producen durante la jornada laboral (accidentes en misión) como en los desplazamientos (accidentes in itinere).

Tras este acto dará comienzo la Jornada sobre "La Prevención de los accidentes laborales de Tráfico", en la que participan representantes de la Administración central, de las comunidades autónomas y de los agentes sociales.

Este tema de la prevención de accidentes de tráfico en el ámbito laboral ya se viene tratando desde hace años para su inclusión dentro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Así hay que tener en cuenta el dato registrado en el año 2009, ya que de los 831 accidentes laborales mortales que se produjeron, el 35% fueron accidentes de tráfico, según un [estudio de Fesvial](#). Por lo tanto 1 de cada 3 accidentes laborales mortales se producen por el tráfico. A todo ello se suma, el gran número de desplazamientos diarios a los centros de trabajo en vehículo privado, suponen un elevado riesgo que de sufrir accidentes laborales viales.

Buena iniciativa por tanto de los ministerios implicados para la prevención de este evidente riesgo laboral. Seguiremos informando de las medidas que se desprendan en la Jornada que se desarrollará con integrantes de la Administración Central, CCAA y agentes sociales.

Fuente: Ministerio del Interior

### **NOVEDADES**

#### **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2011 (PRIMER SEMESTRE)**

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el primer semestre del presente año 2011, tal y cómo se realizó anteriores años.

Junto a este número, del Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza, le remitimos dicho catálogo, informándoles de que en breve estará disponible en el sitio web de la Consejería de Empleo:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=588>

## **Consejos Preventivos**

---

### **¡PUDO HABERSE EVITADO!. ATRAPAMIENTO EN EQUIPO DE TRABAJO**

**Descripción del Accidente:**

Operario desarrollando su actividad en una trituradora, introduciéndose en un hueco de la cinta transportadora, alcanzadle un dándose un rulo de la misma, atrapando el brazo hasta la altura del cuello

*Tipo de lesión: Lesiones internas*

*Parte del cuerpo: Cuello*

En el desarrollo de la actividad, de cualquier actividad, se deberá cumplir con principios básicos relacionados con la necesidad de que se prevean las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los operarios, y que éstos respeten las medidas y normas básicas de seguridad.

La experiencia demuestra los trabajos en los que intervienen equipos de trabajo que presentan zonas accesibles y, en concreto áreas accesibles en las que es posible que los trabajos puedan verse impedidos por pequeños atascos, son una fuente de accidentes graves e incluso muy graves.

Las tareas de triturado de escombros, presentan la característica principal de ser muy violenta respecto a la materia con la que se trabaja, debido a que la naturaleza de la misma trae aparejada situaciones que son susceptibles de producir un variado rango de factores de riesgo.

Se entiende por máquina, el conjunto de piezas u órganos unidos entre sí, de los cuales uno por lo menos es móvil y, en su caso, conjunto de órganos de accionamiento, circuitos de mando y de potencia u otros, asociados de forma solidaria para una aplicación determinada. (RD 1435/1992), una vez establecida esta definición sería de interés no dejar pasar aspectos relativos a la necesidad de que los equipos de trabajo, se encuentren conforme al RD 1215/97, en lo que a los aspectos de seguridad se refiere.

El RD 1215/97, establece en su Anexo II que cuando se empleen equipos de trabajo con elementos peligrosos accesibles que no puedan ser totalmente protegidos, deberán adoptarse las precauciones y utilizarse las protecciones individuales apropiadas para reducir los riesgos al mínimo posible.

En particular, deberán tomarse las medidas necesarias para evitar, en su caso, el atrapamiento de cabello, ropas de trabajo u otros objetos que pudiera llevar el trabajador.

Por tanto, en este tipo de accidentes deberíamos analizar al menos la existencia de equipos de trabajo con los elementos previstos en el RD 1215/97, y en segundo lugar los comportamientos de los operarios que van a desarrollar su actividad con dichos equipos, las actitudes frente a las situaciones que pueden dar lugar a ciertas situaciones tal y como la descrita.

Las operaciones en las inmediaciones de rulos o elementos que presentan cintas continuas con rodillos, de forma habitual se suelen producir atrapamientos ya sea en el tambor de cabeza o bien en el de cola.

#### **Medidas preventivas para evitar el accidente descrito**

- Formación e información al operario, sobre las formas de actuar con el equipo de trabajo, en especial sobre los aspectos relativos a actuaciones fuera de situaciones ordinarias
- Carenado del conjunto a base de rejilla metálica que permita la visión de la cinta
- además de cubrir los soportes de los tambores, los extremos de los ejes, chavetas, etc., debe prolongarse lateralmente un metro desde el tambor, a cada lado de la cinta.
- a fin de reducir en lo posible las incrustaciones y adherencias, en el tambor de "cola" por goteo y materiales derramados debe establecerse una separación física entre el ramal de transporte y el de retorno a base de colocar un elemento de cubrición a lo largo de este último.
- El cubrimiento debe abarcar también la máxima zona posible del sector de tambor comprendido entre las caras interiores de los dos ramales de la banda transportadora. No se considera suficiente la colocación de un

elemento deflector y de rascado de la cara interior de la banda transportadora por cuanto, si bien se eliminan los fragmentos gruesos, es prácticamente imposible el evitar el paso del barrillo y de las partículas finas adheridas a la banda.

- Instalar mecanismos que permitan realizar la operación de "rascado" del tambor a voluntad del operario cuando se observe la formación de "costras". El accionamiento debe realizarse desde el exterior de la cinta sin necesidad de retirar la rejilla protectora.

### **Conclusiones:**

De lo expuesto en relación con el accidente se puede obtener una serie de conclusiones que hubiesen evitado por un lado el accidente y por otro las consecuencias agravatorias del mismo:

1.- Todas las operaciones que impliquen la actuación del operario sobre la trituradora en las proximidades de elementos que puedan producir un atrapamiento deberá de venir precedidas de una consignación de dicha trituradora

2.- Los operarios de la trituradora, deberán recibir formación e información específica a la hora de operar con este equipo, en especial para aquellos casos que el fabricante determine como de peligrosidad singular.

3.- Las operaciones deberán desarrollarse, evitando en todo caso, apurar las faenas que se estén ejecutando y prestando máxima atención en todo momento, evitando las distracciones y parando el equipo si fuese necesario, mediante sistemas que impidan el funcionamiento de forma accidental

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997
- Real Decreto 1215/97
- Real Decreto 1435/1992
- Real Decreto 56/1995

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ NTP 89

## ***Preguntas con respuestas***

### **A LA HORA DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS ¿SE DEBEN IDENTIFICAR TODOS LOS ASPECTOS QUE PUEDAN SUPONER UNA SITUACIÓN DE RIESGO PARA LOS TRABAJADORES O TRABAJADORAS DE MI EMPRESA?**

En efecto, una vez suprimidos aquellos elementos o situaciones que podrían haber dado lugar a un accidente, el empresario deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos. Igual evaluación deberá hacerse con ocasión de la elección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo. La evaluación inicial tendrá en cuenta aquellas otras actuaciones que deban desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido

## **Normativa**

---

**ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO**, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (norma que establece los valores límite de siniestralidad, correspondientes al ejercicio 2010, para el cálculo del incentivo "bonus")

***Cláusula de Exención de Responsabilidad***

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

**Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse aquí***